

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 27 de enero de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido Revolucionario Institucional (C. José Luis Domínguez Salguero), Partido de la Revolución Democrática (C. Jesús Jiménez Martínez), Partido del Trabajo (C. Carlos Coronado Ortiz), Convergencia (C. Armando Levy Aguirre), y de la Directora de Difusión y Producción de Materiales, Cecilia Rivadeneyra Pasquel; del Director de Capacitación Electoral, José Luis Barajas y el Director de Educación Cívica, Humberto Trejo Catalán, quienes asistieron como invitados.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Instalación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su Presidente.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2006.
4. Proyecto de calendario de sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2006.

5. Informe sobre los materiales de capacitación para el proceso electoral local 2006.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral local 2006.
7. Presentación del proyecto del "VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento".
 - 7.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.
 - 7.2 Propuesta de Lineamientos de la Convocatoria para el VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
 - 7.3 Proyecto de Convocatoria para el VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
8. Avance del proceso de selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral 2006:
 - 8.1 Reporte sobre la publicación de la convocatoria y el inicio del registro de aspirantes en las sedes de los 40 distritos electorales (Se realiza durante la sesión).
 - 8.2 Instructivo de operación del proceso de selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral 2006.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de Mesas Directivas de Casilla, y del respectivo anteproyecto de acuerdo del Consejo General.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Lineamientos para la Integración de Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio de 2006, y del respectivo anteproyecto de acuerdo del Consejo General.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos del díptico dirigido a ciudadanos seleccionados aleatoriamente para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio de 2006.
12. Presentación de la propuesta de contenidos para los materiales de difusión del Proyecto "Acciones de concertación interinstitucional para la promoción de la cultura democrática en el proceso electoral local 2006".
13. Asuntos Generales.

Handwritten signatures and initials in black ink, located on the right side of the page. There are two distinct signatures, one above the other, and some smaller initials or marks below them.

Una vez aprobado el orden del Día se procedió a su desahogo:

1. Instalación de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General.

La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a sus integrantes, los Consejeros Electorales, Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz, así como a los representantes de los Partidos Políticos y declaró formalmente instalada la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General.

2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su Presidente.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el proyecto de Acuerdo por el que se propone la designación del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano como Secretario de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; al respecto, el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, formuló una precisión en el fundamento legal del citado proyecto de acuerdo.

No existiendo más observaciones, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 001-01-06.- Se aprueba por unanimidad, la designación del Lic. Ricardo Chincoya Zambrano como secretario de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, con la precisión realizada por el Consejero Ángel Díaz Ortiz.

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2006.

Con respecto a este punto, el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz precisó que el año del ejercicio correspondía al 2006 y propuso que en la parte relativa a la supervisión de los convenios se señalara a la Secretaría de Educación Pública de manera genérica. Por otra parte, solicitó una aclaración respecto a la capacitación en línea misma fue atendida por la Presidenta de la Comisión.

Una vez realizadas las observaciones y aclaraciones, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. The top signature is large and cursive. Below it are several smaller initials and signatures, some appearing to be 'D. Díaz Ortiz'.

A large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page, partially overlapping the text of the third section.

Acuerdo CCEyEC 002-01- 06.- Por unanimidad de votos, se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2006 con las observaciones expresadas por el Consejero Díaz Ortiz, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

Previo al desahogo del siguiente punto, la Presidenta de la Comisión hizo constar la asistencia de los representantes de los Partidos Políticos: Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo) y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (C. Carla Alejandra Sanchezarmas García), respectivamente.

4. Proyecto de calendario de sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2006.

Con relación a este punto, la Presidenta de la Comisión aclaró que las fechas de las sesiones se plantearon considerando los días miércoles, preferentemente de la segunda semana de cada mes, con el objeto de evitar que se empalmen las actividades de la Comisión de Capacitación con otras comisiones.

Con la precisión realizada por el Consejero Ángel Díaz Ortiz y la propuesta de recorrer una semana la fecha de la sesión ordinaria que corresponde al mes de mayo, los Consejeros Electorales, emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 003-01-06.- Se aprueba por unanimidad, el calendario de sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2006.

5. Informe sobre los materiales de capacitación para el proceso electoral local 2006.

A solicitud de la Presidenta de la Comisión y con la precisión del fundamento realizada por el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, con sustento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se aprobó otorgar la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneyra Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales, quien informó sobre los materiales de capacitación que se encuentran en proceso de impresión en Talleres Gráficos de México y de aquellos que aún se encuentran en proceso de diseño.

Asimismo, realizada la petición del Consejero Electoral Néstor Vargas, para que se les hiciera llegar el *dummi* de los materiales o una ficha descriptiva de los mismos y la aclaración solicitada por el Lic. Armando Levy, representante de Convergencia, respecto al tiraje previsto para la "Guía del Instructor" y la "Guía de Casilla", se otorgó la palabra al Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, quien luego de hacer la precisión respecto del tiraje y una breve

descripción del contenido de los materiales que se encuentran en proceso de impresión, los Consejeros Electorales se pronunciaron a favor del siguiente:

Acuerdo CCEyEC 004-01-06.- La Comisión da por recibido el informe presentado.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral local 2006.

En relación a este punto, la Directora de Difusión y Producción de Materiales realizó una breve descripción del proyecto de Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral local 2006.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz, solicitó precisar la referencia al artículo 52, tercer párrafo, inciso a) del Código Electoral, y sugirió evitar el uso de siglas en el documento; el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano expresó sus comentarios al documento y formuló observaciones al mismo.

En el desahogo del punto, se formularon diversos comentarios y observaciones por parte de los Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos por lo que la Presidenta de la Comisión, propuso declarar permanente la sesión con el objeto de que éstas puedan ser incorporadas al documento.

Previo a declarar la comisión en sesión permanente se puso a la consideración de los integrantes de la Comisión el punto 8 del orden del día, relativo al proceso de selección de supervisiones e instructores, en virtud de la necesidad de aprobar, en su caso, el instructivo de operación del proceso de selección de supervisores e instructores, mismo que integra los formatos que habrán de utilizar las direcciones distritales para llevar a cabo las etapas de evaluación correspondientes a los aspirantes registrados.

Considerando lo anterior, los Consejeros Electorales y los representantes de los partidos políticos, coincidieron en la pertinencia de desahogar el punto solicitado que se conforma de la siguiente manera:

8. Avance del proceso de selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral 2006:

- 8.1 Reporte sobre la publicación de la convocatoria y el inicio del registro de aspirantes en las sedes de los 40 distritos electorales (Se realiza durante la sesión).**
- 8.2 Instructivo de operación del proceso de selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral 2006.**



En este punto, el Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral, comentó que a la fecha el registro de aspirantes era de 3446, equivalente al 31% de avance respecto a la meta, indicando que esto se debía a que la mayoría de los ciudadanos interesados al no presentar junto con la documentación la CURP o la Cédula del Registro Federal de Causantes, estaban siendo rechazados.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 005-01-06.- La Comisión determinó por unanimidad, que dadas las circunstancias de que los ciudadanos no pueden tramitar de un día para otro la CURP y el Registro Federal de Causantes, las Direcciones Distritales podrán llevar a cabo el registro de aspirantes sin que presente su CURP o Registro Federal de Causantes durante esta etapa, mismos que deberán presentarlos al momento de la entrevista.

Respecto del Instructivo de operación del proceso de selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral 2006, no existieron comentarios u observaciones sobre su contenido, por lo que los Integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 006-01-06.- Se aprueba por unanimidad, el Instructivo de operación del proceso de selección de supervisores e instructores del programa de capacitación electoral 2006, que habrán de utilizar las direcciones distritales.

Una vez desahogado el punto anterior, con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión, siendo las 14 horas con 20 minutos del día 27 de enero, convinieron emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC 007-01-06.- Se aprueba por unanimidad, declarar en sesión permanente la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocada para el 27 de enero del presente año.

---RECESO---

En la Ciudad de México, siendo las 18:20 horas del día 1 de febrero de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, reanudó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra.

Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como de los Representantes de los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional (C. Citlalli Martínez Vázquez), Partido de la Revolución Democrática (C. Carlos Martínez), Partido del Trabajo (C. Carlos Coronado Ortiz), Convergencia (C. Martha Fernanda Pitalúa Domínguez), Partido Nueva Alianza (C. Itzel Gómez Carrillo); la Directora de Difusión y Producción de Materiales, Cecilia Rivadeneyra Pasquel; el Director de Capacitación Electoral, José Luis Barajas; el Director de Educación Cívica, Humberto Trejo Catalán, y el Secretario de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum legal para sesionar, la Presidenta de la Comisión comentó que se había integrado una nueva versión de la Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral local 2006, considerando los comentarios vertidos el 27 de enero.

Asimismo, hizo constar la asistencia de los representantes de los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (C. José Luis Domínguez Salguero), Partido Verde Ecologista de México, (Eduardo Beltrán Barrera) y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (C. Ana Karina Solano Gómez). Acto seguido se retomó el análisis y desahogo de los asuntos que a continuación se detalla.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral local 2006.

En el tratamiento de este punto, los Consejeros Electorales, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Nestor Vargas Solano realizaron diversas observaciones de forma y corrección de estilo. Cabe precisar que el Consejo Díaz Ortiz sugirió que al tratarse de observaciones de forma, en los sucesivos, éstas sean presentadas previamente.

Por su parte, el Lic. José Luis Salguero Domínguez representante del Partido Revolucionario Institucional hizo entrega de sus observaciones al Secretario de la Comisión para que se tomen en consideraran.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC 008-01-06.- Se aprueba por unanimidad, la Estrategia de Difusión para el Proceso Electoral local 2006, con las observaciones de forma planteadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el representante del Partido Revolucionario Institucional.

7. Presentación del Proyecto de "VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento".

- 7.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.**
- 7.2 Propuesta de Lineamientos de la Convocatoria para el VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.**
- 7.3 Proyecto de Convocatoria para el VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.**

En el desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión aclaró se distribuyeron cuatro documentos, el primero de ellos se refiere a los antecedentes del propio concurso y los tres posteriores tienen que ver con la propuesta de Convocatoria, la propuesta de Lineamientos de la misma convocatoria y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

El Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz presentó algunas observaciones de forma y comentó que el documento de antecedentes, desde su punto de vista puede resumirse únicamente a señalar los temas, jurados, vigencia de cada convocatoria y número de trabajos recibidos. Asimismo, expresó su inquietud en el sentido de que como integrantes de la Comisión deban participar en la calificación de los documentos presentados por los participantes; sin embargo, que para el próximo año los jurados debieran estar integrados sólo por especialistas.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, manifestó tener diversas observaciones de forma y citó algunos ejemplos sobre el uso de los signos de puntuación y gramática, con el propósito de que éstas fueran tomadas en consideración.

El representante del Partido Revolucionario Institucional coincidió con las observaciones planteadas por el Consejero Néstor Vargas Solano. En el mismo sentido, la Presidenta de la Comisión realizó algunas observaciones al anteproyecto de acuerdo del Consejo General y al cronograma de las actividades que deberá llevar a cabo la DECEyEC, desde el momento de la publicación de la convocatoria hasta la publicación de las obras ganadoras.

Al no haber más observaciones, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 09-01-06.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Convocatoria para el "VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento"; la propuesta de Lineamientos que regirán a la misma y el anteproyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General, con las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.

Previo al desahogo del siguiente punto del orden del día la Presidenta de la Comisión hizo la aclaración de que el punto 8 del mismo, ya había sido desahogado el día 27 de enero.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de Mesas Directivas de Casilla, y del respectivo anteproyecto de acuerdo del Consejo General.

Con relación a este punto, el Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral realizó una breve descripción del documento y señaló que al momento en el que fue circulada la documentación no se había definido el mes base que será utilizado por el Instituto Federal Electoral para su proceso de insaculación, pero que una vez definido se está en condiciones de determinar los seis meses que le corresponden al Instituto Electoral del Distrito Federal, para realizar su proceso de selección de ciudadanos que participarán en la Mesas Directivas de Casilla.

Asimismo, el Director de Capacitación Electoral aclaró que el evento debe realizarse antes del 25 de febrero, para cumplir con los términos del Convenio y que éste deberá llevarse a cabo en los términos que lo determine la Comisión.

Realizadas las aclaraciones y precisando los seis meses que le corresponden al Instituto para la insaculación, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 010-01-06.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de mecanismos aleatorios para la selección de los ciudadanos que participarán en la integración de Mesas Directivas de Casilla, y el anteproyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General, incorporando los meses que corresponde al Instituto Electoral del Distrito Federal para llevar a cabo dicho proceso de selección.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Lineamientos para la integración de Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio de 2006, y del respectivo anteproyecto de acuerdo del Consejo General.

En el desahogo de este punto, el Director de Capacitación realizó una descripción del mismo. Por su parte los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Díaz Ortiz, formularon observaciones al proyecto de acuerdo, para su incorporación.

Realizados los comentarios, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 011-01-06.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Proyecto de Lineamientos para la integración de Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio de 2006 y el respectivo

anteproyecto de acuerdo que será presentado al Consejo General, incorporando las observaciones planteadas por los integrantes de la Comisión.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos del díptico dirigido a ciudadanos seleccionados aleatoriamente para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral local del 2 de julio de 2006.

En el tratamiento de este punto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, señalaron diversas observaciones al contenido del documento e hicieron la solicitud de que pudiera presentarse el contenido en formato de díptico para poder analizar la distribución de los contenidos y, en su caso, emitir una opinión favorable. Cabe mencionar que el representante del Partido Revolucionario Institucional, expresó su coincidencia con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales.

Considerando que el díptico es un documento informativo que se distribuirá junto con las Cartas-convocatorias, los Integrantes de la Comisión coincidieron en que su contenido debe ser más cordial y personalizado de tal forma que los ciudadanos que resulten insaculados se sientan motivados.

Considerando lo reducido de los tiempos para el diseño e impresión del díptico, se solicitó al Director de Capacitación elaborar una nueva propuesta considerando las opiniones vertidas con el objeto de que de manera directa pueda ser revisado.

Realizados los comentarios, los Consejeros Electorales convinieron emitir el siguiente:

Acuerdo CCEyEC 012-01-06.- Se aprueba por unanimidad de votos, emitir opinión favorable a la Dirección de Capacitación Electoral para que elabore el díptico tomando en cuenta las observaciones planteadas, con la consideración de que sea remitido a los integrantes de la Comisión para su revisión.

12. Presentación de la propuesta de contenidos para los materiales de difusión del Proyecto "Acciones de concertación interinstitucional para la promoción de la cultura democrática en el proceso electoral local 2006".

En el tratamiento de este punto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, señalaron diversas observaciones al contenido del documento presentado en virtud de que éste difiere sustancialmente de los términos del punto listado en el orden del día, ya que sólo da cuenta de los antecedentes del proyecto sin precisar los contenidos del mismo.

Considerando los antecedentes, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión convinieron emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC 013-01-06.- Se solicita a la Dirección de Educación Cívica, elaborar una nueva propuesta que permita continuar con acciones interinstitucionales de promoción de la cultura democrática, considerando el marco de actuación del grupo de instituciones en el que se participa y los recursos previstos para dicho proyecto, a fin de que sea presentada en una próxima sesión.

13. Asuntos Generales.

En este punto, el Director de Capacitación, Lic. José Luis Barajas, informó que finalmente se registraron 4,702 aspirantes a supervisores e instructores.

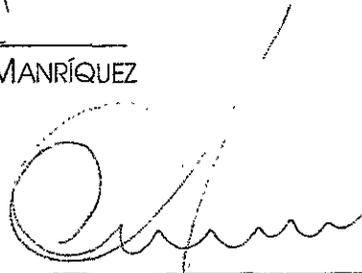
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 20 horas con 37 minutos del día 1 de febrero, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
PRESIDENTA



MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN